

CLÁUSULA ADICIONAL CUARTA AL CONTRATO DE servicios CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 2021/SER0001LoteA/1, SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS SS. CENTRALES DEL CAPN (MADRID CAPITAL) LOTE A/1PALACIO REAL DE MADRID, MUSEO DE COLECCIONES REALES, CAMPO DEL MORO

En Madrid, a fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte: D^a. María Dolores Menéndez Company, en su calidad de la Gerente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, actuando por D.F. Acuerdo del CAPN de 19/05/2021 con NIF S-2801002-C, y domicilio en 28071-Madrid, calle Bailén s/n, Palacio Real de Madrid.

De otra parte, [REDACTED], actuando en nombre y representación de UTE CLECE SEGURIDAD SAU E INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CEE SL, con NIF U67893024 y domicilio social en Avda. Manoteras 46 BIS, 28050 Madri, según poder otorgado ante Notario de Madrid D. Federico Garayalde Niño, el día 9 de diciembre de 2021, bajo el número 2547 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen, respectivamente, competencia y capacidad para formalizar el presente contrato, declarando el contratista, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las prohibiciones que para contratar establece el artículo 71 de la Ley 9/2017/ de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

CONTENIDO

Con fecha 13 de enero de 2022, la Gerente adjudicó el contrato SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS SS. CENTRALES DEL CAPN (MADRID CAPITAL) LOTE A/1PALACIO REAL DE MADRID, MUSEO DE COLECCIONES REALES, CAMPO DEL MORO, a la empresa UTE CLECE SEGURIDAD SAU E INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CEE SL, con NIF U67893024, por un importe de 9.870.838,83 € (IVA incluido). El contrato administrativo fue formalizado el día 28 de febrero de 2022, con un plazo de ejecución de 24 meses que finalizan el día 28 de febrero de 2024. Aprobándose 3 prórrogas, cada una de ellas por 2 meses, por lo que la nueva fecha de finalización es el 31 de agosto de 2024.

Por acuerdo de la Gerente ha sido aprobado prorrogar el contrato suscrito con la empresa UTE CLECE SEGURIDAD SAU E INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CEE SL para la ejecución de la prestación cuyos datos constan en el encabezamiento de este documento.

Dicha prórroga se realiza, al amparo de la cláusula H.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), y cláusula cuarta del contrato, por un periodo de 2 meses desde 1 de septiembre al 31 de octubre de 2024.

El importe de la prórroga asciende a 953.793,67 € (IVA excluido), siéndole de aplicación un 21%, lo que supone un importe de 200.296,67 €, en concepto de tal impuesto, y una cifra total, impuesto incluido de 1.154.090,34 €.

Con el siguiente desglose por anualidades:

		IMP.NETO	% I.V.A	IMP. I.V.A.	IMP. TOTAL
IMPORTE DE LA PRORROGA		953.793,67 €	21%	200.296,67 €	1.154.090,34 €
Desglose de Anualidades:	2024	953.793,67 €	21%	200.296,67 €	1.154.090,34 €

De acuerdo con lo estipulado en el punto 3 del artículo 109 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la garantía actualmente depositada permanece en poder de esta Organismo, sin que sea necesario proceder a su reajuste.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
PATRIMONIO NACIONAL

La Gerente

Por D.F. Acuerdo del CAPN de 19/05/2021

Firmado electrónicamente por
María Dolores Menéndez Company

POR UTE CLECE SEGURIDAD SAU E
INTEGRA MANTENIMIENTO
GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS
CEE SL

Firmado electrónicamente por